

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2902 de fecha 23.09.2019, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 3356 de fecha 25.10.2019, adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1889 de fecha 23.09.2019
- 5.- Orden de Compra N° 3863-771-SE19.
- 6.- Vale Vista N° 7484888.
- 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :


- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de pintura en paredes exteriores de la Escuela La Finca.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 3591

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 13 de Noviembre del 2.019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut:** por un monto de **\$3.518.756 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/